

## C) Personal

### Nombramientos y Ceses

#### Área de Gobierno de Hacienda y Personal

**1064** *Resolución de 30 de junio de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se dispone el nombramiento como funcionarios/as de carrera de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para proveer, mediante promoción interna independiente, 20 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid.*

Por Resolución del Director General de Recursos Humanos de 21 de marzo de 2017 (BOAM núm. 7.873, de 24 de marzo de 2017), fueron convocadas pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna independiente, 20 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid.

Concluidas las pruebas selectivas, el Director General de Planificación de Recursos Humanos dispuso, por Resolución de 10 de marzo de 2020, la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la relación de aprobados del proceso selectivo (BOAM núm. 8.651, de 1 de junio de 2020), habiéndose aportado por los aspirantes la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para su nombramiento como funcionarios/as de carrera.

Corresponde al titular de la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la competencia para nombrar como personal funcionario de carrera y como personal laboral fijo, a propuesta del tribunal de selección, a quienes superen las correspondientes pruebas, así como adjudicar los destinos de los mismos, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11º 1.2 d) del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (BOAM núm. 8.429, de 1 de julio de 2019), de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, modificado por Acuerdo del mismo órgano de fecha 30 de enero de 2020 (BOAM núm. 8.573, de 3 de febrero de 2020).

Por todo cuanto antecede, se aprueba la siguiente

#### RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar funcionarios/as de carrera en la categoría de Técnico Auxiliar de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid a los 20 aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con indicación de los destinos que se les adjudican. Ello de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director General de Recursos Humanos de 21 de marzo de 2017 (BOAM núm. 7.873, de 24 de marzo de 2017), para proveer 20 plazas de esta categoría, las cuales están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 c) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación

de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Transcurrido el plazo de un mes, los/as aspirantes que no hayan tomado posesión perderán todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Madrid, a 30 de junio de 2020.- El Director General de Planificación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.

**ANEXO**

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>TURNO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NOTA FINAL</b>	<b>Nº DE PUESTO</b>	<b>ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
1	Promoción Interna	LÓPEZ LUJÁN, LETICIA	17,36	30075590	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES
2	Promoción Interna	EXPÓSITO GUTIÉRREZ, ALFONSO	17,29	30073207	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN Y MEJORA
3	Promoción Interna	CARRETERO MALTA, FÉLIX FRANCISCO	17,23	30225393	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE ZONAS VERDES, PARQUES Y VIVEROS
4	Promoción Interna	PEINADO CARRASCO, RAIMUNDO	17,09	30075835	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DIVISIÓN VIVERO MIGAS CALIENTES
5	Promoción Interna	LATORRE LACORTE, MARÍA BEGOÑA	17,06	30073188	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN Y MEJORA
6	Promoción Interna	ALCAHUZ CHACÓN, PASCUAL	17,01	30075398	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES
7	Promoción Interna	ALONSO PÉREZ, JOSÉ LUIS	16,94	30075120	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES
8	Promoción Interna	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, RAQUEL	16,65	30225391	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE ZONAS VERDES, PARQUES Y VIVEROS
9	Promoción Interna	ROMERO CIUDAD, SALVADOR	16,45	30075772	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DIVISIÓN VIVERO DE CASA DE CAMPO
10	Promoción Interna	PATIÑO PÉREZ, MANUEL	16,41	30225396	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE ZONAS VERDES, PARQUES Y VIVEROS

Nº DE ORDEN	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	Nº DE PUESTO	ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
11	Promoción Interna	FOMINAYA GALÁN, CARLOS	16,40	30075493	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DIVISIÓN VIVEROS ESTUFAS DEL RETIRO
12	Promoción Interna	CAÑO MARQUÍNEZ, MARÍA YOLANDA	16,38	30075449	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES
13	Promoción Interna	LOZANO GARCÍA, MARÍA LUZ	16,29	30075776	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN DE ZONAS VERDES Y PARQUES
14	Promoción Interna	HERRERO JUÁREZ, EDUARDO	16,29	30075691	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DIVISIÓN VIVEROS ESTUFAS DEL RETIRO
15	Promoción Interna	SANZ SANZ, PEDRO MARÍA	16,19	30075589	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES
16	Promoción Interna	PAGE ZABALA, MARÍA CRISTINA	16,07	30075551	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES
17	Promoción Interna	FUENTETAJA MORENO, MARÍA DEL SOL	16,07	30073233	SAN BLAS-CANILLEJAS	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
18	Promoción Interna	ELORRIAGA ASCARZA, MARÍA BEGOÑA	16,06	30075126	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES
19	Promoción Interna	BÁGUENA SÁNCHEZ, GABRIEL	15,75	30225386	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES
20	Discapacidad	DAZA BRAVO, JESÚS FRANCISCO	14,19	30073264	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN Y MEJORA